



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 112 /
NUEVA TOLTEN, 28 /03/2016**

VISTOS:

- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N°111.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- Decreto N° 55 de fecha 09 de marzo del 2016, que Llama a licitación pública, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; y Publica la presente Licitación Pública.
- Bases que regulan el presente llamado a propuesta pública.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.181 de fecha 29 de septiembre de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo de la comuna de Toltén año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que en la licitación ID 3836-14-L116, postulan 6 oferentes.
- Que los postulantes, lo hacen incumpliendo principios esenciales de la ley. sobre estricta sujeción a las bases de licitación; Art° 10 inciso 3 de la ley 19.886. Al no presentar ofertas de acuerdo a lo requerido en Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE INADMISIBLES** todas las ofertas recibidas para la Licitación Pública ID 3836-14-L116 denominada "**Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo**".
- 2.- **DECLARESE DESIERTA**, la licitación pública ID 3836-14-L116, "**Servicio de Capacitación Programa Chile Crece Contigo**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /